

**sindesena rechaza**

## **Comportamientos Arbitrarios y Excluyentes del Director General**

SINDESENA ha conocido situaciones que tipifican exclusión de quienes cuestionan decisiones u orientaciones frente a los destinos de la entidad, por parte de la actual administración en cabeza del doctor Jorge Eduardo Londoño; al parecer se toman represalias como acciones ejemplarizantes para que los demás trabajadores ni se atrevan a disentir. Comportamientos que dejan bastante que desear, pues cuando se tiene un equipo de trabajo, es la suma de sus capacidades, conocimientos y experiencias lo que enriquece los procesos; no se trata de cumplir órdenes, sobre todo cuando las decisiones administrativas que se tomen afectan la institución y a los trabajadores y mucho menos ser permisivos frente a acciones que pueden tener incidencias disciplinarias y penales.

Resulta paradójico que, en una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, no se respete a los trabajadores ni trabajadoras, no se asuma con altura la diferencia y se deje de lado alertas que propenden por cuidar los intereses generales de la entidad, imponiendo decisiones sobre quienes tratan de que la transparencia se aplique. La represalia es aplicada de manera inmediata vulnerando derechos de servidores públicos.

Es inaceptable para nuestra organización sindical SINDESENA la actuación del Director General Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien declaró insubsistente del cargo de Directora de Planeación a María Nancy Azucena Pérez sin importar que se encontrara en vacaciones prorrogadas por incapacidad médica; ¿son estas represalias contra quien con altura, experiencia y experticia se atreve a contradecirlo, a no aceptar orientaciones o improvisaciones que pueden afectar a la entidad?. Ensañarse contra los trabajadores y trabajadoras no es la forma como se administra una entidad en el gobierno del cambio, por el contrario, da cuenta acciones no progresistas. El tiempo, los hechos y recientes situaciones que se presentan en varias materias, que fueron advertidas y no aceptadas por la funcionaria en mención, se constituyen en prueba fehaciente de los equívocos de la actual Dirección.

En el marco de la naturalización de arbitrariedades al interior del SENA nos preguntamos, ¿Qué esconde el director y los verdes en la entidad cuando a las reuniones de directivos e incluso en espacios con la organización sindical, ni siquiera se permite el ingreso del celular? ¿Solo pueden dirigir la entidad quienes se convierten en comité de aplausos y agachan la cabeza o quienes comparten estas formas de administrar? Es suficiente la violencia vivida en el país como para que en el SENA una entidad de formación se agreda de esa manera a los trabajadores y trabajadoras. Es inadmisibile y repudiable este tipo de comportamientos. Reiteramos que seguiremos denunciando, rodearemos y acompañaremos las gestiones tendientes a que se superen estas inaceptables prácticas al interior de la entidad. Denunciar en la entidad presunto acoso laboral, hechos que pueden constituir violencia basada en género no puede ser motivo para que se tomen represalias cual dictador.



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Desde SINDESENA estaremos acompañando a quienes de manera valiente denuncian, que no tienen por qué soportar comportamientos por fuera de las normas vigentes y que vayan en contra de la dignidad humana. Exigimos que se proscriban todas las formas de persecución, acoso, arbitrariedades, reclamamos se restablezca el buen nombre, honra y derechos laborales a los trabajadores afectados por decisiones arbitrarias de la dirección general. Conminamos al Director General a que se tomen medidas para que cesen todas las formas de violencia de género, atropello, acoso, discriminación, afectación del buen nombre que se viven en la entidad, inclusive en el comité de dirección, situaciones que han sido denunciadas por SINDESENA, pero no se tiene claridad sobre los correctivos aplicados.

Por el derecho fundamental a la vida, a la dignidad humana y a entornos laborales saludables exigimos respeto. El SENA no puede ser administrado como una parcela donde cada directivo, que además está de paso, decida sobre ésta y la administra a su antojo cual feudal; somos **servidores públicos del estado colombiano**, no del dirigente de turno que se acomoda, como lo han informado en esta administración sin vergüenza alguna y en público algunos directivos verdes.



## RECHAZAMOS

EL MALTRATO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

LA CORRUPCIÓN Y POLITIQUERÍA EN LA ENTIDAD

**SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 10 de octubre de 2023



*Súmete a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**